REGLAMENTO PROCESO DE ADMISIÓN 2021

1. Presentación

Bienvenido a la Comunidad Educativa del Colegio Santa Cruz de Unco. Nuestro Establecimiento es un Colegio Particular Pagado, fundado en 1990 y cuya entidad sostenedora es la Educadora Santa Cruz S.A.

Nuestro fin no es otro que formar personas en el marco de nuestro Proyecto Educativo Institucional. La búsqueda de la excelencia académica y educativa son nuestros fines principales y aspiramos que nuestros estudiantes desarrollen las competencias y valores que les permitan alcanzar sus metas a corto y mediano plazo, con la finalidad que se incorporen en forma armónica, equilibrada y eficiente al desarrollo económico, político, social y cultural de nuestro país.

El Colegio Santa Cruz de Unco es un colaborador de los padres, quienes son los primeros y principales educadores de sus propios hijos y por esto requiere del compromiso, lealtad y adhesión a las políticas del establecimiento.

El Reglamento Interno de Convivencia Escolar; el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar y el Proyecto Educativo se encuentran disponibles en nuestra página web: http://www.scu.cl/

2. Inscripciones

Las inscripciones se inician el 02 de noviembre y culminan el 24 de noviembre en su quinto proceso para estudiantes de Enseñanza Pre-Básica hasta primero medio Año 2021, dependiendo de las vacantes que son informadas en este mismo documento.

3. Edades Mínimas de los postulantes

Todos los estudiantes que postulan al Colegio Santa Cruz de Unco para el año escolar 2021, deben tener la siguiente edad mínima:

Nivel Medio	3 años cumplidos al 31 Marzo
Pre-Kínder	4 años cumplidos al 31 Marzo
Kínder	5 años cumplidos al 31 Marzo
Primero Básico	6 años cumplidos al 31 Marzo

4. Presentación de Documentos

El proceso previo a admisión 2021 se inicia con el envío de documentación a Srta. Karla Pérez Zúñiga, Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica del Colegio Santa Cruz de Unco:

- Certificado de Nacimiento para matrícula escolar, en original.
- Informe cualitativo de nivel (estudiantes que actualmente cursan pre-básica) (de contar con ellos por la contingencia).
- Informe de Notas del año 2020 (I semestre) para postulantes Segundo Año Básico y siguientes (de contar con ellos por la contingencia).
- Informe de Personalidad del año 2020 (I semestre) para postulantes Segundo Año Básico y siguientes (de contar con ellos por la contingencia).
- Certificado de Notas del Año 2019 para postulantes a Segundo Año Básico y siguientes. (de contar con ellos por la contingencia).
- Carta de los padres o tutores indicando brevemente las razones por las que postulan a nuestra institución.

NOTA: La falta de estos documentos en la fecha indicada posterga la continuación del proceso hasta el mes siguiente.

5. Adquisición de carpeta de Postulación

Una vez analizados y revisados los requisitos de postulación, es la Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica quien autoriza la incorporación del estudiante al Proceso de Admisión 2021, el que inicia con la compra de la Carpeta y pagos de derecho de postulación que tiene un valor de $30.000 (treinta mil pesos) por postulante. Se considera postulante a la persona que realiza formalmente todos los trámites para ingresar al Colegio. Por lo tanto, el formulario aplicado a cada familia con los documentos requeridos debe ser presentado en las fechas que el colegio determine.

Todos los estudiantes postulantes deberán pasar por el proceso completo de admisión y cumplir con los requisitos definidos, independientemente de si anteriormente fueron estudiantes regulares del colegio. Cuando los postulantes se inscriben en el proceso, deben ser informados de todas las etapas y firmar conformidad con el mismo.

6. Vacantes 2021

Las vacantes disponibles para el año 2021 en el Proceso N°5, son las siguientes:

NIVELES	VACANTES
Nivel Medio	22
Pre Kínder	34

Kínder	18
1º Básico	1
2º Básico	6
3º Básico	10
4º Básico	3
5º Básico	17
6º Básico	21
7º Básico	14
8º Básico	16
Iº Medio	1
IIº Medio	1

Notas:

a) Donde dice "Vacantes 0" podría modificarse en caso que durante el transcurso del año se produzcan cupos, los que serán informados en los siguientes procesos.
b) El Colegio se reserva el derecho de abrir otros procesos de admisión.

En el mes de Diciembre, y una vez que los actuales apoderados matriculen o no en el Colegio, las vacantes podrían variar, lo que se actualizará inmediatamente en la página web y en documentos para los siguientes procesos.

7. Requisitos de los Postulantes

Considerando que las vacantes ofrecidas por el colegio no son suficientes para todos los interesados, la institución dispone de un sistema de admisión que consiste en la aplicación de:

Pre-Básica y 1° Básico	Entrevista Padres y Estudiantes (presencial u online). Solo se valorará la participación, es decir, la no presentación implica la renuncia al proceso de postulación.
	Participación Padres en Charla Proyecto Educativo Institucional presencial u online. Solo se valorará la participación, es decir, la no presentación implica la renuncia al proceso de postulación.
2° a 6° Básico	Test Diagnóstico Lenguaje y Matemática con alcance mínimo de 60% de logro.
	Entrevista Padres (presencial u online) Solo se valorará la participación, es decir, la no presentación implica la renuncia al proceso de postulación.
	Participación Padres en Charla Proyecto Educativo Institucional presencial u online. Solo se valorará la participación, es decir, la no presentación implica la renuncia al proceso de postulación.

7° a II° Medio	Examen Admisión Lenguaje y Matemática con un 60% de logro.
	Promedio Año Anterior y I Semestre 6.0 o superior

La fecha de los Exámenes de Admisión se informará si las condiciones sanitarias así lo permiten. En caso contrario, el Colegio determina admisión solo considerando criterios generales de admisión.

8. Criterios Generales de Admisión

En consonancia con el Proyecto Educativo Colegial, los postulantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el numeral anterior, serán incorporados en base a los siguientes criterios de priorización:

a. Tener un hermano en el colegio.
b. Ser hijo(a) de Ex alumno(a) del Colegio Santa Cruz de Unco. Se entiende por ex alumno un estudiante que haya egresado de IV año Medio.
c. Tener un familiar cercano (primo, tío) que haya egresado del Colegio. (En los mismos términos anteriores)
d. Fecha en que se inscribieron en el proceso Admisión.

9. Publicación de Estudiantes Admitidos y Seleccionados

a. El Colegio publicará el Listado de Postulantes Admitidos el día viernes 04 de diciembre en el Hall del Colegio y en la página web.
b. El Colegio dará la información de los resultados de las pruebas a aquellos padres, madres y apoderados que así lo soliciten y en el evento que se hayan llevado a cabo.

10. Matrícula de estudiantes admitidos y seleccionados

El proceso de admisión concluye con la matrícula, la que se efectuará el día lunes 07 diciembre en horario de 09:00 a 13:00 hrs. Quienes no hagan uso de la vacante en los plazos y condiciones estipuladas, se entiende que han renunciado a su cupo. En conformidad al proceso, se procederá a completar las vacantes con los estudiantes en la lista de espera en estricto orden de prelación.

Para la formalización de la matrícula, los padres, apoderados o sostenedores económicos, deben:

- Pagar y/o documentar Cuota de Incorporación
- Pago de Matrícula 2021

Sin perjuicio de lo anterior, el proceso de matrícula se completa con dos actividades:

a) Firmar en el mes de Diciembre el Contrato de Prestación de Servicios y Reglamento Económico para el año 2021.
b) Participar en el mes de Diciembre en Jornada de Inducción donde se presentará el Proyecto Educativo Institucional junto a sus documentos que lo rigen, momento en que deben firmar recepción y conformidad.

11. Conceptos de Colegiatura

La incorporación y mantención de cualquier estudiante al Colegio, se rige por los siguientes pagos:

- **Cuota de Incorporación**: Corresponde a un monto (por estudiante) mediante el cual, la familia formaliza su ingreso a 1º Básico o alumno desde 2º básico. Se cancela una sola vez y no es restituido en caso de retiro.
- **Matrícula**: Corresponde a un monto (por estudiante) que se cancela anualmente por concepto de derecho educacional para el año escolar. Sólo en caso que un estudiante se retire antes del inicio del año escolar 2021, se devuelve íntegramente.
- **Colegiatura Mensual**: Monto estipulado según nivel y se rige por el Reglamento económico del colegio que forma parte del Contrato de Prestación de Servicios 2021.

12. Matrícula, Aranceles y Cuota de Incorporación

Los cobros correspondientes al año escolar 2021 para alumnos nuevos, son los siguientes:

● ***Cuota Incorporación 1º Básico y alumnos nuevos***	
✓ ***Pago en una cuota***	***$350.000***
✓ ***Pago en dos cuotas***	***$367.000***
● ***Matrícula 1º E. Básica a IVº E. Media***	***$367.000***
● ***Matrícula Pre-Básica***	***$200.000***
● ***Mensualidad Pre-Básica***	***$195.000***
● ***Mensualidad Pre-Básica Jornada Extendida***	***$252.000***
● ***Mensualidad 1º a 4º E. Básica***	***$256.000***
● ***Mensualidad 5º a 8º E. Básica***	***$271.000***
● ***Mensualidad Iº a IVº E. Media***	***$295.000***

13. Las Encargadas del Proceso de Admisión son la Srta. Karla Pérez Zúñiga Jefa de U.T.P. (karlaperez@scu.cl) y la Sra. Paula Martínez Meneses, Secretaria de Administración (paulamartinez@scu.cl) .

Santa Cruz, noviembre 2020